



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 03 NOV 2021

RESOLUCION F.I. Nº 289 - D - 2021

Expte. Nº 14.112/21

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el abono de las inscripciones a los Ingenieros, Marianela Ibarra Afranllie, Héctor Iván Rodríguez y a los Doctores Roberto Federico Farfán, Ricardo Daniel Quinteros, docentes de esta Facultad, para realizar el Curso de Postgrado denominado "Estrategias para la Migración de un Diseño Curricular hacia un Modelo de Formación de Competencias en Ingeniería"; y

CONSIDERANDO:

Que el curso fue dictado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones con la modalidad completamente no presencial con encuentros sincrónicos optativos por un gran Equipo Federal Interdisciplinario altamente capacitado y experimentado bajo la Dirección Académica de los Mg. Ing. Víctor Kowalski y Daniel Morano y más docentes Expertos en Formación por Competencias y Migración Curricular.

Que los docentes participantes desarrollarán competencias para elaborar un Proyecto, siguiendo una estrategia adecuada a su Unidad Académica, que permita, en cierto plazo, rediseñar los Planes de Estudio de las carreras de ingeniería para enmarcarse en un Modelo de Formación por Competencias, Aprendizaje Centrado en el Estudiante y en los Estándares de Segunda Generación para la Acreditación de Carreras de Ingeniería.

Que el mismo se llevó a cabo desde el 07 de Junio del presente año, con una duración de cuarenta y ocho horas (48) distribuidas en ocho (8) semanas.

Que el costo de la inscripción de cada docente ascendió a la suma de

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

RESOLUCION F.I. Nº 289 - D - 2021

Expte. Nº 14.112/21

\$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil), totalizando \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil).

Que mediante Resoluciones Nº 149-CD-21 y Nº 150-CD-21, se asigna un apoyo económico a través del Fondo de Capacitación Docente al Dr. Ricardo Daniel Quinteros y a la Ing. Marianela Ibarra Afranllie, la suma de \$ 7.000,00 (Pesos Siete Mil) a cada uno para cubrir parte de la inscripción al curso que nos ocupa.

Que los \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil) faltantes para cubrir los \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil) del costo de la inscripción de cada uno de los Docentes citados precedentemente fueron cubiertos con fondos de Decanato.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera de esta Facultad, abona en el mes de Junio del presente año, la Factura Nº 00067-00001080 en concepto de Inscripción de los Ingenieros, Marianela Ibarra Afranllie, Héctor Iván Rodríguez y a los Doctores Roberto Federico Farfán, Ricardo Daniel Quinteros.

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma total de \$ 26.000,00 (Pesos VEINTISEIS MIL), por la inscripción del Ing. Héctor Iván RODRIGUEZ y Dr. Roberto Federico FARFAN y parte de la inscripción de la Ing. Marianela IBARRA

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

Expte. N° 14.112/21

AFRANLLIE y el Dr. Ricardo Daniel QUINTEROS, al Curso de Postgrado denominado "Estrategias para la Migración de un Diseño Curricular hacia un Modelo de Formación de Competencias en Ingeniería", de acuerdo a lo indicado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 26.000,00 (Pesos VEINTISEIS MIL), al Inciso 3.8.3.: DERECHOS Y TASA de los fondos de esta Facultad, según consta en INOP N° 134/21.

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION N.º 289-D-2021

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNO